



Necesidad de un Área de Capacitación Específica en Enfermería, para la atención de personas en procesos paliativos y/o final de vida: Documento de consenso

Madrid, 28 de Noviembre de 2.014

Según define la OMS los Cuidados Paliativos constituyen un “Enfoque que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana e impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas, físicos, psicológicos y espirituales”.

Los Cuidados Paliativos tienen también como objetivo mejorar la calidad de la atención prestada a las personas con enfermedad avanzada y/o final de vida y a sus familiares, promoviendo la respuesta integral y coordinada del sistema sanitario a sus necesidades y respetando su autonomía y valores.

Basándose en la complejidad de estos pacientes y la alta cualificación de los profesionales requerida para su atención, la misma Estrategia en Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud y el Consejo Interterritorial, promueven la adecuada capacitación de los profesionales de Enfermería que les prepare para esta idónea asistencia. Por ello es necesario definir un marco de formación avanzada enfermera para los recursos específicos de Cuidados Paliativos.

A la vista del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las Especialidades en Ciencias de la Salud, los BOEs: 128, de mayo de 2009, 288, de noviembre de 2009 y 157, de junio de 2010, por los que se aprueban los programas formativos de las especialidades de Enfermería, y basándose en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, las Sociedades abajo firmantes apoyan que se declare la Enfermería en Cuidados Paliativos como un Área de Capacitación Específica para garantizar la calidad de la atención a los enfermos en situación de enfermedad avanzada e irreversible, así como a sus familias, reconociendo que dicha atención solo puede hacerse desde la formación y experiencia avanzadas, como reconoce la propia Estrategia en Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud.

En el mes de noviembre de 2014 y dentro del X Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos en Madrid, la Asociación Española de Enfermería de Cuidados Paliativos (AECPAL) impulsó el encuentro entre sociedades científicas de enfermería, con el objetivo de acercar posiciones y debatir la propuesta de un Área de Capacitación Específica (ACE) de Enfermería en Cuidados Paliativos a partir de las especialidades de Familia y Comunitaria, Geriátrica y Pediatría.

Al encuentro científico fue invitada Sonia Peláez, responsable de la Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos, teniendo así conocimiento de las opiniones de las diferentes sociedades científicas y el deseo de cumplir con lo establecido en la Estrategia, como es el reconocimiento del perfil avanzado del profesional que cuida a las personas y familias en situaciones de enfermedad avanzada y final de vida.



Las conclusiones más relevantes a las que se llegó en este encuentro de “Consenso entre asociaciones científicas enfermeras sobre la formación y perfil especializado en atención paliativa”, fueron las siguientes:

- Todas las sociedades defienden la necesidad de una ACE de Enfermería con formación avanzada específica en la atención paliativa y/o final de vida.
- Es preciso que se desarrolle transversalmente desde las especialidades de Enfermería de Familia y Comunitaria, Geriatria y Pediatría.
- Para la implementación de la ACE se requiere que exista una regulación de perfiles profesionales y puestos de trabajo, al igual que las propias especialidades, siendo en la actualidad un tema perentorio, que está pendiente por parte de la ordenación de profesiones sanitarias.
- El colectivo de más de 500 profesionales enfermeros dedicados a la atención paliativa que trabajan en la actualidad en recursos específicos de cuidados paliativos, carecen de acreditación y reconocimiento académico y profesional para desempeñar sus funciones como referentes y expertos en la materia, siendo una situación de fragilidad e inestabilidad laboral y profesional que ha aumentado en los dos últimos años.
- El reconocimiento de la cualificación profesional en grado de ACE, está justificada principalmente en el aspecto social ya que el usuario demanda tener derecho a una atención paliativa adecuada a sus necesidades, que repercuta en su calidad de vida y su experiencia de enfermedad avanzada y/o final de vida. Para ello el usuario necesita ser atendido por profesionales bien formados, que cuenten con las aptitudes y actitudes necesarias para atender a estas personas y a sus familias con calidad y eficiencia, lo que sólo se consigue con formación específica y capacitación.
- La estrategia nacional de Cuidados Paliativos desde el 2007, recomienda promover que los profesionales dedicados a Cuidados Paliativos dispongan de formación específica, avanzada, reglada y acreditada así como la implementación progresiva de dicha formación como ACE o Diploma de Acreditación Avanzada, con equidad e igualdad en todas las Comunidades Autónomas, siendo en la actualidad inexistente dicha implementación en todo el territorio español

Ana Giménez, Jefa de Servicio de Enfermería en Ministerio de Sanidad y Política Social, y moderadora de la mesa de consenso, propuso seguir trabajando por hacer realidad esta práctica avanzada y la implementación de perfiles profesionales para las enfermeras de Cuidados Paliativos.

Por todo ello, proponemos desde la AECPAL, iniciar una línea de trabajo con el Ministerio y los representantes de las especialidades para presentar el documento de posicionamiento conjuntamente con las sociedades de especialistas, y una propuesta de ACE de Enfermería en Cuidados Paliativos que dé respuesta al conjunto de la profesión enfermera y a la sociedad que lo necesita y demanda por derecho.